



REPÚBLICA DE HONDURAS  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
*El Rosario Comayagua*  
DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA



## COMUNICADO

La Honorable Corporación Municipal del Municipio del Rosario, Departamento de Comayagua ante el **Estado de Emergencia por el COVID-19**, y en apoyo al Comercio del Municipio **HACE SABER:**

**PRIMERO:** Que se mantiene vigente la ordenanza de fecha 21 de Septiembre de 2020, en donde mediante Reunión Virtual, la Corporación Municipal en base a lo establecido en la Ley de Municipalidades, artículo 25, inciso 1 y en apego al comunicado del Gobierno de la Republica, a través del consejo de Secretarias de estado; sobre la reapertura responsable y gradual, **se autoriza AL COMERCIO EN GENERAL, TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO QUE FORMAN PARTE DEL PILOTAJE ESTABLECIDO POR SINAGER Y EL SECTOR MOTO TAXIS DEL MUNICIPIO, que a partir del Viernes Veintiuno (21) del mes de Agosto, continúen con sus actividades, INCLUYENDO SÁBADOS Y DOMINGOS,** a partir de la fecha todos los negocios y el transporte en general, podrán extender sus actividades, siempre y cuando cumplan con el número de personas autorizadas dentro del Horario estipulado por Sinager y con las medidas de bioseguridad (uso de mascarillas, guantes y gel de manos).

**SE LE RUEGA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES PRESTAR SU VALIOSA COLABORACION.**

El Rosario, Comayagua 02 de Noviembre de 2020

  
  
Dirección Municipal de Justicia

---

*“Unidos trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio”*